



CONTRIBUYENTES DE COMPORTAMIENTO AGRESIVO



Desde el año 2018 hasta diciembre de 2020 se ha logrado identificar



3.490



contribuyentes que emitieron facturas que simulaban operaciones reales

47%

de contribuyentes de comportamiento agresivo han sido detectados antes de cumplir un año en el sistema tributario.



DESCRIPCIÓN

El Servicio ha detectado la existencia de personas o sociedades que registran actividades afectas a IVA, pero que ingresan al sistema tributario con la finalidad de vulnerar los sistemas de control. Por lo general actúan personalmente, pero también, existen terceros que utilizan la identidad de otras personas (testaferros), para de esta forma ocultar su accionar.

El esquema por lo general está dado por la emisión de facturas en las cuales simulan operaciones reales, que entregan a sus clientes, quienes las utilizan para rebajar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) determinado del periodo, ocasionando un detrimento en arcas fiscales.

Abordar esta temática ha requerido el diseño y aplicación de una estrategia coordinada con diferentes instituciones públicas y una mirada interna transversal a nivel del Servicio que permita hacer frente de manera oportuna a quienes solo buscan erosionar el sistema tributario, evitando que deterioren la imagen institucional, la confianza de los agentes económicos, y su impacto en recaudación.

Durante periodos anteriores se ha informado sobre esta estrategia institucional, en cuyo contexto el Servicio ha desarrollado diferentes modelos analíticos, que operan en inicio de actividades, primeras emisiones y primeras declaraciones de impuesto, con técnicas de minería de datos. Su objetivo es detectar contribuyentes agresivos en etapas tempranas, evitando que estos puedan emitir documentos tributarios que simulan operaciones reales o de haberlos emitidos, poder trazar de manera oportuna estos documentos en los distintos actores de las redes tales como, autor intelectual o traspasador.



¿QUÉ BUSCAMOS LOGRAR?

Fortalecer las capacidades de detección e identificación de contribuyente emisores agresivos en cada etapa del ciclo de vida tributario, así como la trazabilidad de los documentos que puedan haber emitido y sus receptores.

Disuadir la adopción de este tipo de esquemas fraudulentos por parte de aquellos contribuyentes formalizados que puedan sentirse atraídos a reducir sus créditos fiscales con documentos irregulares.

Aplicar todas las facultades del Servicio para sancionar las conductas detectadas cuyo propósito es deteriorar el sistema tributario.



PLAN DE ACCIÓN

Estructurales – Nuevas Capacidades

Diseñar e implantar nuevos modelos de detección, recreando patrones de comportamiento y clusterizando contribuyentes, a través del uso de técnicas de machine learning, herramientas de minería de datos y estadística avanzada sobre plataformas Big Data. Estos modelos abarcan todo el ciclo de vida del contribuyente, desde el inicio de actividades hasta que se encuentra en régimen.

Diseñar mallas de relaciones que permitan dar seguimiento al traspaso de créditos de IVA entre contribuyentes, con foco en aquellos emisores agresivos más relevantes. Identificar y caracterizar a los diferentes participantes de la red de traspaso de IVA y caracterizar.

Preventivas – Facilitación - Colaboración

Colaborar con instituciones públicas, asociaciones gremiales, y colegio de contadores para intercambiar conocimiento, experiencias e información.

Fortalecer campañas de comunicación hacia los contribuyentes y funcionarios respecto de las acciones que el Servicio ha realizado en materias de emisores agresivos y el riesgo que se asume al incurrir en este tipo de conductas.

Incentivar la realización de denuncias con el propósito que los contribuyentes o ciudadanía en general puedan alertar al Servicio respecto de este tipo de conductas.

Establecer una oportuna comunicación al contribuyente de los procedimientos que permiten recitar su Formulario 29, para eliminar aquellas facturas irregulares que componen su crédito fiscal IVA mediante la autoatención por Internet.

Marcar aquellos documentos irregulares o sospechosos en el Registro de Compras y Ventas, con el propósito de que el contribuyente pueda estar alerta de un potencial riesgo de fraude en la composición de sus créditos.

Incentivar el uso de la consulta de situación tributaria de terceros por parte de los contribuyentes, para conocer el comportamiento tributario de clientes y proveedores.

Control

Automatizar mensajes de alertas de detección a aquellos contribuyentes receptores de documentos tributarios irregulares, para que verifiquen su situación incentivando la rectificación oportuna.

Generar revisiones sobre los contribuyentes receptores de créditos fiscales amparados en operaciones con emisores agresivos u operaciones falsas, y desplegar acciones sobre redes de traspaso de crédito que permitan reunir antecedentes para evaluar la factibilidad de llevar a cabo una recopilación de antecedentes.

Realizar acciones sancionatorias a contribuyentes emisores agresivos.

Bloquear accesos a contribuyentes emisores de documentos tributarios falsos.

Restringir inicio de actividades y emisión de documentos a contribuyentes emisores agresivos o relacionados directos de estos.

